



## CONVENIO N° 978

08 NOV 2018

En Río Bueno, República de Chile, a **08 NOV 2018**, comparece **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.201.000-0, representada legalmente por su Alcalde don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, chileno, Profesor, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 8.818.022-4, ambos domiciliados en calle Comercio N° 603, Río Bueno, y el **COMITÉ ADULTO MAYOR ALFA Y OMEGA**, con personalidad jurídica de derecho público vigente folio N° 273, Rut de la Institución N° 65.015.205-0 sin fines de lucro, representada por doña JUANA ERIKA VELASQUEZ MESA, cedula de identidad N° 7.418.887-7 con domicilio en Las Parras #1682 de la comuna de Río Bueno quienes acreditan sus identidades y exponen:

**Primero:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 5, letra G de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional viene a suscribir el siguiente convenio de acuerdo a las normas que a continuación se señalan;

**Segundo:** Que, los comparecientes y en la representación que invisten, declaran que entre la I. Municipalidad de Río Bueno y el COMITÉ ADULTO MAYOR ALFA Y OMEGA con esta fecha celebran un Convenio para la ejecución del Proyecto **"CELEBRANDO LOS NUEVE AÑOS DE CONSTITUCION Y PARTICIPACION."**

**Tercero:** Para el cumplimiento de lo acordado en la cláusula anterior, el **Comité Adulto Mayor Alfa y Omega**.

- Destinará a la Directiva y Socios para realizar las gestiones de logísticas necesarias a fin de dar cumplimiento de las obligaciones contenidas en el punto Segundo y Tercero del presente convenio.
- Elaborará un inventario de los productos, especies, insumos adquiridos, el cual deberá quedar reflejado en acta.
- Entregará un informe con el detalle de las adquisiciones realizadas, además del registro fotográfico de la implementación.

**Cuarto:** Que, la organización denominada "COMITÉ ADULTO MAYOR ALFA Y OMEGA", se le entrega un aporte en dinero para financiar:

- Recreación y uso del tiempo libre, a través de un día recreativo en el recinto Club de Huaso, incluido Desayuno, Almuerzo y onces, del proyecto denominado "CELEBRANDO LOS NUEVE AÑOS DE CONSTITUCION Y PARTICIPACION", cuyo aporte municipal de \$300.000
- Fondos con cargo al Presupuesto Programa año 2018, cuenta N° 33.01.005.

**Quinto:** Que, por el presente convenio la Municipalidad de Río Bueno otorga a la organización un aporte por la suma de **\$ 300.000.-** (trescientos mil pesos), el comité hará un aporte propio de **\$90.000** (noventa mil pesos), con el fin de ser destinado al objetivo indicado en la cláusula anterior.

**Sexto:** La entrega de los fondos por parte de la Municipalidad se hará de acuerdo al calendario y flujo de caja durante el período del presente año; el cual es libre de Impuestos al Valor Agregado y de cualquier otro tributo que pueda gravarla.

**Séptimo:** La organización beneficiada con el aporte, deberá rendir cuenta del uso de los dineros otorgados a más tardar al 31 de Diciembre del 2018, con la documentación auténtica que se requiere de acuerdo a la normativa vigente.

**Octavo:** La rendición debe efectuarse con **Facturas, las cuales deben emitirse a nombre de la Organización beneficiaria** de la subvención y en ellas deberá especificarse el detalle del gasto, con indicación de su valor unitario neto y total. Las facturas deberán presentarse canceladas por el Proveedor, es decir, con su firma y fecha de cancelación.



**Noveno:** El presente convenio se firma en 08 ejemplares quedando la Organización uno en su poder y los restantes en la Municipalidad.

**Décimo:** En caso de cualquier cambio, ya sea de fecha de ejecución, de proveedor o, de algún beneficiario del proyecto etc. se debe enviar carta explicativa solicitando dicha autorización.



**JUANA E. VELASQUEZ MESA  
COMITE ADULTO MAYOR ALFA Y OMEGA  
REPRESENTANTE LEGAL**



**LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE**

